

ADJUDICA A MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA. PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCIÓN PROYECTO "PINTADO EN PAVIMENTO SEÑALES DE TRANSITO ENTRE CALLE LOS AROMOS Y CALLE RENE SCHNEIDER, LOTA".
ID 3017-800-LE19.-

DECRETO N° 1.937.- /

Lota, Noviembre 19 de 2019.-

VISTOS:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1.819 de fecha 16 de octubre de 2019 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto "Pintado en Pavimento Señales de Tránsito entre calle Los Aromos y Calle Rene Schneider, Lota";
- ✓ b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto "Pintado en Pavimento Señales de Tránsito entre calle Los Aromos y Calle Rene Schneider, Lota";
- ✓ c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- ✓ d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 21 de octubre de 2019, ID 3017-800-LE19;
- ✓ e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 30/10/2019;
- ✓ f) Oferta presentada por Multicomercial Chillan Ltda., para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto "Pintado en Pavimento Señales de Tránsito entre calle Los Aromos y Calle Rene Schneider, Lota", por un monto total de \$ 4.817.948.- (cuatro millones ochocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
218	Pintado en Pavimento Señales de Tránsito entre calle Los Aromos y Calle Rene Schneider, Lota.	4.817.948.-

- ✓ g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 08/11/2019, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto "Pintado en Pavimento Señales de Tránsito entre calle Los Aromos y Calle Rene Schneider, Lota" a Multicomercial Chillan Ltda., por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según pauta evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por Multicomercial Chillan Ltda., por el monto total de \$ 4.817.948.- (cuatro millones ochocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos), IVA incluido del proyecto PMU que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
218	Pintado en Pavimento Señales de Tránsito entre calle Los Aromos y Calle Rene Schneider, Lota.	4.817.948.-

2° El producto deberá ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.



Decreto Alcaldicio N° 1.937 de fecha 19/11/2019.-

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del producto, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-218-002	Pintado en Pavimento Señales de Tránsito entre calle Los Aromos y Calle Rene Schneider, Lota.	4.817.948.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V°B° DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFRB/RMC.-
Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Dirección de Control
- Administración PMU
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

